



Resolución de la Oficina General de Administración

N° 134 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 11 NOV. 2019

VISTO:

El Informe N° 2138-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 11 de noviembre de 2019, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF – Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; a fin de impulsar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales mediante la agilización de los procesos de contratación;

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2019, en el artículo 1°, inciso a) y b), se delega a la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones bajo el ámbito de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 005-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 22 de enero del 2019, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2019;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 134 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, a través de las Resoluciones de la Oficina General de Administración N° 014, 017, 018, 019, 027, 028, 030, 033, 036, 39, 40, 44, 46, 50, 69, 70, 74, 77, 83, 86,88, 92, 96, 100, 101, 102, 104, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 120,122,123, 124 y 128, 129 y 131-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, se aprobaron cuarenta y dos (42) modificaciones del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, para el año fiscal 2019";

Que, con el Memorándum N° 770-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI, de fecha 07 de noviembre de 2019, la Oficina General de Tecnologías de la Información manifiesta que no cuenta con presupuesto para la contratación de Software de Back Up para el PRONIED, motivo por el cual al solicita la exclusión del procedimiento de selección correspondiente a la Referencia N° 52;

Que, con el Informe N° 502-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 16 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación para la "Adquisición de computadoras portátiles por reposición para Instituciones Educativas a nivel nacional";

Que, con el Informe N° 505-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 17 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento solicita la contratación para la "Adquisición de impresoras por reposición para Instituciones Educativas a nivel nacional";

Que, con el Informe N° 1703-2019-MINEDU/VGMI/PRONIED-UGEO, recibido por la Unidad de Abastecimiento el 23 de octubre del 2019, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, solicita la contratación para la ejecución del saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. José Gálvez Egúsqiza – Cajabamba –Cajabamba – Cajamarca", referido al Proyecto de Inversión Pública denominado: "Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa José Gálvez Egúsqiza, ubicada en la región Cajamarca, provincia de Cajabamba, distrito de Cajabamba", con Código Único de Inversión N° 2131094;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento procedió a otorgar los recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 5348-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 134 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

fecha 08 de noviembre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5362 por el importe de S/ 875,403.00 (ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos tres y 00/100 soles) para la contratación de la "Adquisición de computadoras portátiles por reposición para Instituciones Educativas a nivel nacional"; Memorándum N° 5347-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 08 de noviembre de 2019, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 5363 por el importe de S/ 172,379.00 (ciento setenta y dos mil trescientos setenta y nueve mil 00/100 soles) para la contratación de la "Adquisición de impresoras por reposición para Instituciones Educativas a nivel nacional"; Memorándum N° 5321-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 07 de noviembre de 2019, aprobando la **previsión presupuestal N° 176 por el importe de S/ 32, 789,601.00 (treinta y dos millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos uno y 00/100 soles)** para la contratación para la ejecución del saldo de obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. José Gálvez Egúsqiza – Cajabamba –Cajabamba – Cajamarca", referido al Proyecto de Inversión Pública denominado: "Rehabilitación y Remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa José Gálvez Egúsqiza, ubicada en la región Cajamarca, provincia de Cajabamba, distrito de Cajabamba", con Código Único de Inversión N° 2131094;

Que, mediante el Informe N° 2138-2019-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA, recibido por la Oficina General de Administración el 11 de noviembre de 2019, la Unidad de Abastecimiento solicita la aprobación de la Cuadragésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de excluir un (01) procedimiento de selección e incluir tres (03) procedimientos de selección; asimismo, indica que la cadena funcional programática se encuentra enmarcada dentro del Presupuesto Institucional Modificado y la contratación se encuentra articulada en el POI del PRONIED;

Que según lo establecido, en el artículo 17 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, el artículo 5° literal a) de la Ley N° 30225, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y los artículos 53° y 98° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y el Decreto Supremo N° 298-2018-EF, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2019, corresponde la contratación del requerimiento mediante la convocatoria de procedimiento de selección, el cual debe encontrarse programado en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de conformidad con en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;





Resolución de la Oficina General de Administración

N° 134 - 2019 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, el numeral 7.6.3 de la mencionada directiva, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del informe de visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED; se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del citado Plan Anual de Contrataciones;

De conformidad a los fundamentos expuestos y con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 008-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED; y con la visación de la Directora de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Cuadragésima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2019, para excluir un (01) procedimiento de selección e incluir tres (03) procedimientos de selección y, que se detallan en los Anexos N° 01 y N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - **DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 134 - 2019

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



K. Prieto
Abog. Karina Isabella Prieto Arboleda
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

C) SIGLAS : PRONIED

F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION

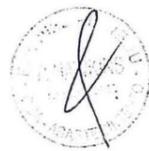
D) UNIDAD EJECUTORA : 108

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

B) AÑO : 2019

E) RUC : 20514347221

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
52	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		CONTRACION DE SOFTWARE DE BACKUP PARA EL PRONIED	432334150008955	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		262,686.00	15	01	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
 C) SIGLAS : PRONIED
 F) PLIEGO : MINISTERIO DE EDUCACION
 D) UNIDAD EJECUTORA : 108
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

B) AÑO : 2019
 E) RUC : 20514347221

N. REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
250	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES POR REPOSICIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL	7212140600337190	40 - Unidad	306.00	1 - Soles		875,402.33	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
251	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS POR REPOSICIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS A NIVEL NACIONAL	8013150200094959	40 - Unidad	89.00	1 - Soles		172,378.76	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI
252	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	-	0 - NO		EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA I.E. JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA, CAJABAMBA, CAJAMARCA, REFERIDO AL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DENOMINADO, REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ GÁLVEZ EGÚSQUIZA, UBICADA EN LA REGIÓN CAJAMARCA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DISTRITO DE CAJABAMBA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN No. 2131094	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		32,789,599.45	06	02	01	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI

